

Las medidas para acabar con la economía sumergida

Gran desconcierto en las empresas asturianas por el nuevo control horario

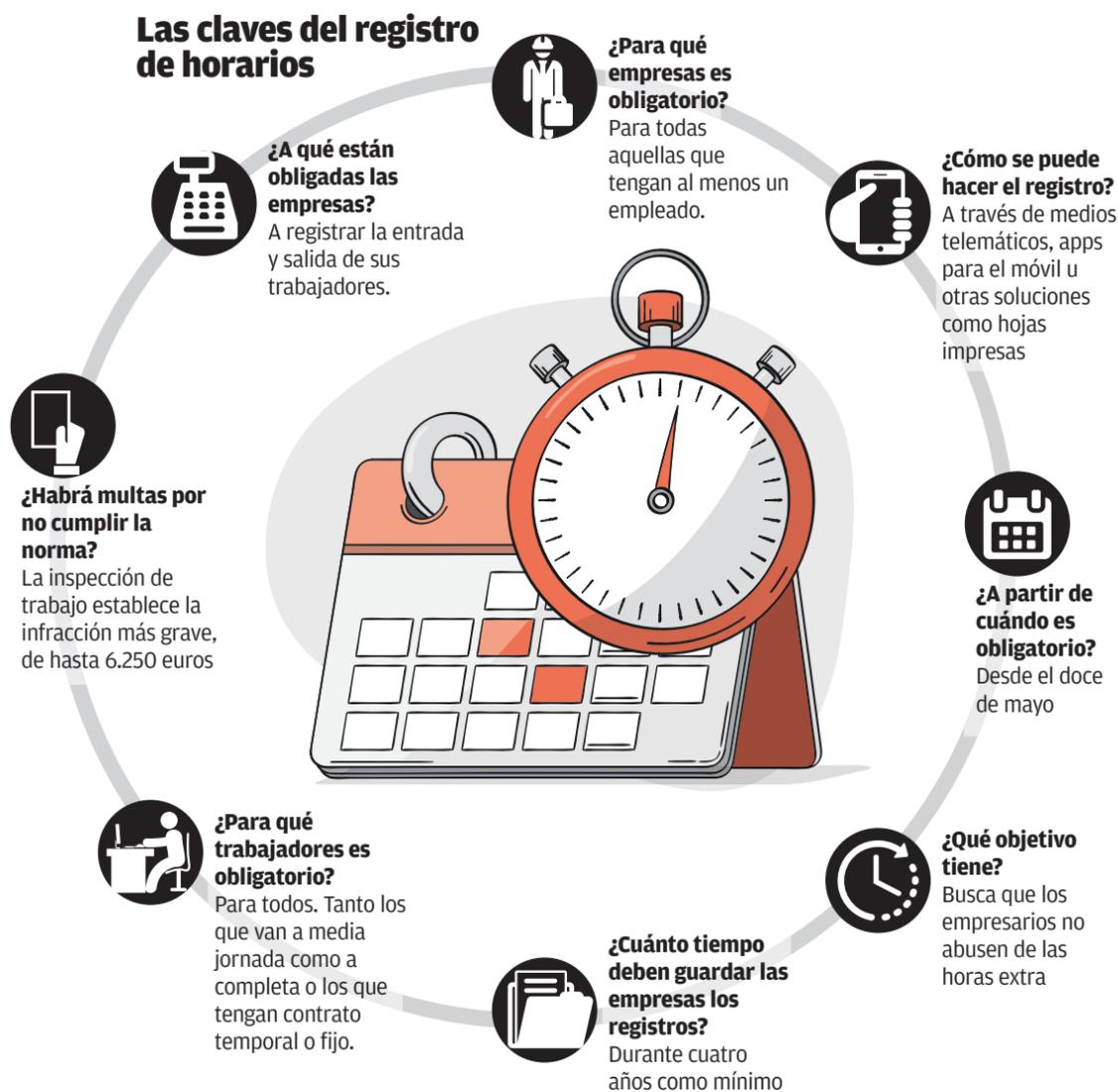
Muchas dudas entre las pymes y los autónomos, que no tienen claro cómo adaptarse a una ley que los expertos prevén que genere gran litigiosidad

Oviedo, José Luis SALINAS

Lío a la vista con el control de horarios obligatorio que en quince días tienen que poner en marcha todas las empresas que tengan, al menos, un trabajador en nómina. Este nuevo sistema, concebido con el objetivo de evitar el abuso de las horas extra, está generando una oleada de dudas, consultas y recelos entre las pequeñas y medianas empresas asturianas, que no ven claro cómo adaptarse a la nueva normativa. El caso, denuncian los expertos, es que el decreto aprobado hace unas semanas por el Gobierno para regular este control no lo pone fácil. “La ley deja una libertad muy amplia, luego habrá que ver lo que dicen los tribunales, porque puede haber sistemas que sean manipulables por el empresario”, asegura el profesor de Derecho Privado y de la Empresa de la Universidad de Oviedo Iván Rodríguez Cardo. Y añade: “Una de las principales dudas es, por ejemplo, si basta con llevar el registro en una simple hoja de papel. No queda claro”.

Las asociaciones de autónomos y las asesorías asturianas vienen recibiendo numerosas consultas de pequeñas y medianas empresas que no saben cómo adaptarse a lo que se atisba que será una nueva forma de trabajar. “Hay preocupación y desconcierto porque la norma no deja las cosas claras”, señala Manuel Prieto, responsable de la compañía asturiana MP Asesores. La primera duda de los empresarios es si vale cualquier sistema para llevar al día ese registro o si es necesario comprar máquinas de fichar, cuya demanda va al alza desde hace semanas. El problema ahora es que las compañías y los autónomos con trabajadores a su cargo ya van contra reloj para poder

Las claves del registro de horarios



Poner un GPS a un empleado puede crear problemas y denuncias, alertan los expertos

adaptarse, quedan solo quince días para que este registro horario sea obligatorio. Lo será a partir del 12 de mayo. “La ley establece que este sistema de control hay que adoptarlo tras una negociación colectiva, pero eso es imposible en compañías de uno o dos trabajadores”, explica Prieto.

Rodríguez Cardo asegura que “hay muchas empresas que no saben qué hacer o si el sistema que

han adoptado, por ejemplo, va en contra de la ley de protección de datos”. Las dudas son enormes. Las que no van a tener muchos problemas en adaptarse serán las grandes compañías ya que en la mayoría de los casos ya tienen en marcha sistemas para llevar a cabo ese control de los horarios. La portavoz de la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) en Asturias, Patricia Oreña, aventu-

ra que los pequeños empresarios (aquellos que tienen como mucho a un par de empleados en plantilla) son los que más dificultades tendrán. Principalmente, señala Oreña, porque “vas a tener que quitarte tiempo de tus obligaciones diarias y a tu negocio para tener que ocuparte de otro tipo de tareas administrativas”.

Además, hay casos concretos en los que no está claro cómo llevar ese exhaustivo control de horarios que exige la ley. “Hay muchos autónomos que, por ejemplo, tienen un transportista a su cargo, ¿cómo lo haces?”, plantea Oreña. “¿Haces que el trabajador pase a fichar por la empresa antes de ponerse a trabajar y cuando acaba o le pones un GPS?”, agrega. Ese último sistema, el de la geolocalización de los trabajadores, genera entre los expertos un buen número de dudas. “Eso va a dar problemas seguro porque es un sistema de control que puede considerarse invasivo”, señala Rodríguez Cardo, que hace unos días participó en un acto organizado por el Colegio de Graduados Sociales de Asturias para hablar sobre estas últimas medidas económicas aprobadas por el Gobierno. Aventura el docente que muchos de esos casos pueden acabar en los tribunales. “Lo del GPS puede generar incomodidades y afectar a la libertad”, señala Oreña. “El problema”, argumenta Rodríguez Cardo, es que “seguramente no valga cualquier sistema de control. Pero tampoco sabemos cuál es válido”.

Por si fuera poco, añade el profesor en Derecho de la Empresa, no llevar el control de los horarios puede acarrear sanciones graves, de hasta 6.250 euros. No es moco de pavo para muchas pequeñas y medianas empresas asturianas. Y no solo eso, las compañías tienen que guardar durante cuatro años ese registro diario de horarios por si se lo exige un inspector de Trabajo.

Todas estas exigencias nacen de un decreto del Gobierno que subraya que los excesos de jornada, en la mayoría de los casos no retribuidos, “agravan las situaciones de pobreza que afectan a muchos trabajadores”. Esos abusos también drenan recursos públicos porque las empresas no cotizan a la Seguridad Social por las horas extraordinarias sin retribución o por las que, siendo remuneradas, se pagan en “B”.

La Fundación CTIC busca captar futuras científicas en Oviedo

La Fundación CTIC busca estimular el gusto por la ciencia de las estudiantes asturianas. Con motivo del Día Internacional de las Mujeres en las TIC, este organismo celebró ayer una conferencia en Oviedo que impartió la ingeniera e investigadora de ese centro tecnológico Irene Bouzón. La actividad se enmarca además dentro del proyecto “Talent girl” que, a través de charlas, conferencias y diferentes actividades, intenta que las estudiantes asturianas se acaben decantando por titulaciones científicas o tecnológicas donde aún son minoría pese a las buenas salidas laborales. El objetivo, asegura la Fundación, es “inspirar, educar y empoderar a la próxima generación de mujeres líderes en ciencia y tecnología poniéndolas en contacto con mujeres de éxito y talento en estas áreas”. Es decir, hacerlas ver que triunfar en estos campos no es solo cosa de hombres.



Irene Bouzón, ayer, antes de la charla. | IRMA COLLÍN

El euribor suma dos meses seguidos a la baja

El euribor a doce meses, el indicador más utilizado para calcular las hipotecas en España, cerrará abril a la baja por segundo mes consecutivo, y lo hará al marcar, previsiblemente, una tasa media del -0,112%. Aunque aún quedan dos sesiones para que termine el mes, la tasa media provisional del indicador cae al -0,112%, desde el -0,109% que marcó en marzo.